

INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BAZA Y EL ALTIPLANO: LA FÁBRICA AZUCARERA “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES” DE CANILES A COMIENZOS DEL S. XX.

Juan Antonio Díaz Sánchez

Samuel Milán Corral

Círculo Cultural “PÉNDULO”. Ciudad de Baza

Universidad de Granada

Introducción: Juan López-Rubio y el Ingenio de San Juan. La industrialización azucarera granadina, 1882-1903.

Desde mediados del siglo XIX y determinado por las innovaciones tecnológicas de la industria europea del azúcar, se había iniciado un proceso de transformación de los tradicionales trapiches que supondría la creación de una moderna industria cañera en el litoral granadino. Hasta la década de los ochenta del siglo XIX, la industria azucarera andaluza y, en este caso, la granadina se encontraría dominada por la producción cañera¹.

Pese a las rebajas arancelarias impuestas por el Estado español sobre el azúcar colonial, especialmente desde el Arancel librecambista de 1869 hasta la Ley de Presupuestos de 1878, los azucareros peninsulares contemplaron en estas medidas la suficiente cobertura como para iniciar un importante proyecto de desarrollo de la industria cañera. En el caso granadino, esta primera etapa de expansión cañera estaría protagonizada por destacados hombres de negocios como La Chica y Rodríguez Acosta en Motril, Agrela en Salobreña o Márquez en Almuñécar², quienes impusieron un severo control sobre la tierra, configurando y haciendo extensivo un modelo de integración vertical agroindustrial que incluiría desde la adquisición de la caña a la comercialización del azúcar y otros subproductos³. Para 1885 se han contabilizado un total de ocho fábricas azucareras en la costa granadina, con una

¹ PAREJO BARRANCO, A.: *La Producción Industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997, p. 231.

² MARTÍN RODRÍGUEZ, M., GIMÉNEZ YANGUAS, M. y PIÑAR SAMOS, J.: «El azúcar de remolacha: la industria que transformó la Vega de Granada», en TITOS MARTÍNEZ, M (dir.): *Historia económica de Granada*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1998, p. 216.

³ GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coords.): *Historia Contemporánea de Andalucía (Nuevos contenidos para su estudio)*, Proyecto Sur de Ediciones, 2000, p. 218.

producción global superior a los 12 millones de arrobas⁴. Los contactos de estos empresarios con técnicos extranjeros y con fábricas europeas de equipos industriales azucareros pronto les hicieron comprender las grandes posibilidades que la industria de la remolacha azucarera podría encontrar en la Vega de Granada frente a las limitaciones geográficas de que adolecía la caña.

En 1878 la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada constituía una Comisión con el objetivo de investigar las posibilidades del cultivo de la remolacha dentro del marco de una campaña de renovación de la producción agrícola tradicional de la Vega. Uno de los miembros de esta comisión era Juan López-Rubio Pérez, farmacéutico de origen onubense que había contraído matrimonio con la hermana del banquero José María Rodríguez Acosta. López-Rubio desde 1874 había estado experimentando la potencialidad del cultivo de remolacha en el Cortijo de la Viña, Cúllar Vega. Tras haber notificado la Comisión la aptitud del suelo de la Vega granadina para este cultivo, López-Rubio y Juan Creus constituían ante notario el 17 de noviembre de 1881 la sociedad mercantil “Creus y Rubio”. Habría que esperar hasta el 6 de noviembre de 1882 para la construcción del Ingenio de San Juan, en el Cortijo de San Juan de Dios, junto a la Acequia Gorda. Este ingenio se adaptaba a la media imperante en la Europa del momento tanto en capacidad productiva (100 Tm. de remolacha al día) como en tecnología.

Las posibilidades del proceso de fabricación de azúcar de remolacha encontraron viabilidad ya con la utilización de la pulpa como alimento para el ganado, ya con la elaboración de alcohol industrial a partir de las melazas. Pese a la importancia que la vitivinicultura había adquirido en la España de finales del siglo XIX, la instalación de destilerías era un hecho lógico. Así, en abril de 1885 comenzaba sus actividades “La Purísima”, una fábrica de alcohol bajo la iniciativa de Francisco Giménez Arévalo, amigo de López-Rubio.

La iniciativa de López-Rubio encontraría una buena acogida entre los empresarios granadinos. En diciembre de 1888 Juan Ramón La Chica constituía la sociedad regular colectiva “La Chica y Compañía” que establecía pocos meses después la fábrica “Nuestra

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (dir.): *Historia de Andalucía. La Andalucía Contemporánea (1868-1981)*, Vol. VIII. Madrid, Ed. Planeta, 1981, p. 184.

Señora de las Angustias” en el Cortijo del Conde o del Fresno, término de Granada. La iniciativa de La Chica y su prestigio empresarial motivarían la construcción de cinco fábricas azucareras más en la Vega y para la campaña de 1890-1891, el Conde de Benalúa y Villatoro y Alba levantaban dos nuevas fábricas⁵. Los equipos industriales serían suministrados y montados por las empresas “Fives Lille” y “Etablissements Cail”, destacadas a nivel europeo en el negocio azucarero.

A pesar de los elevados costes de producción y bajos rendimientos característicos de estos primeros momentos, la pérdida en 1898 de Cuba y Puerto Rico transformaría el sector del azúcar español de forma espectacular. El azúcar colonial recibía el mismo trato arancelario que el proveniente de otros países, incentivando la producción nacional.

Garzón Pareja he definido como *un tanto anárquica*⁶ esta primera expansión nacional de la industria azucarera. Con todo, si durante el período comprendido entre 1887 y 1900 se produce una etapa de acomodación del cultivo en la Vega⁷, la remolacha azucarera terminará por convertirse en la alternativa a la crisis agraria finisecular en la Vega de Granada y, ante el declive de la industria cañera meridional, duplicará sus cifras productivas entre 1898 y 1903⁸. Esta coyuntura expansiva se traducirá en la creación de tres nuevas fábricas en la provincia de Granada en 1901: San Isidro, construida por la razón social “Fábrica Azucarera San Isidro S.A.”, con una capacidad productiva de 300 Tm./día; San Torcuato, en Guadix, por la razón social “Fábrica Azucarera San Torcuato S.A.”, de 250 Tm./día y, la que ha originado el presente trabajo, Nuestra Señora de las Mercedes, de 250 Tm./día, ubicada en Caniles por la razón social “Rubio Hermanos”. Entre los principales promotores de esta última se encontraban los comerciantes e industriales de Granada Saturio y Bartolomé Rubio Torres, José Esteban Hernández y Hermanos Ballesta Parra⁹.

⁵ Según MARTÍN RODRÍGUEZ, M., GIMÉNEZ YANGUAS, M. y PIÑAR SAMOS, J.: op. cit., p. 220: *De las diez fábricas construidas, cinco quedaron emplazadas en las proximidades de Granada, en el centro mismo de la zona de regadío (San Juan, Nuestra Señora de las Angustias, San Cecilio, Señor de la Salud y La Bomba), tres en el borde noroeste de la vega (San Fernando, Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora del Rosario), una junto al río Dílar, en las proximidades de Armilla (Santa Juliana) y la décima en el extremo occidental de la vega (Conde de Benalúa).*

⁶ GARZÓN PAREJA, M.: *Historia de Granada*, vol. II. Granada, Excma. Diputación Provincial de Granada. Ed. Gráficas del Sur, 1981, p. 565.

⁷ OCAÑA OCAÑA, M. C.: *La Vega de Granada*, Granada, Ed. Caja de Ahorros de Granada, 1974, p. 351.

⁸ GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coords.): op. cit., p. 218

⁹.MARTÍN RODRÍGUEZ, M., GIMÉNEZ YANGUAS, M. y PIÑAR SAMOS, J.: op. cit., p. 222.

Este boom azucarero motivará unos altos índices de producción nacional, que para la campaña de 1903-1904 supondría la cifra de 116.884 Tm, de las cuales 95.207 eran de remolacha y las restantes de caña. El exceso de oferta se veía condicionado por una reducida demanda. Según Parejo Barranco en los inicios del siglo XX, el consumo “per capita” en España era inferior a los 5kgs./año mientras en determinados países europeos era superior a los 12 y, en el caso de Inglaterra los 30¹⁰. Todo ello se traducirá en una elevada tasa de superproducción. Al mismo tiempo, la creación entre 1899 y 1902 de un gran número de fábricas de azúcar de remolacha en los regadíos del Ebro en Aragón supondría un traslado del centro de gravedad del sector remolachero desde la vega granadina a Zaragoza¹¹.

Consciente de los riesgos que para la industria de la remolacha azucarera suponía el incremento de los stocks productivos y decidido a constituir una asociación de fabricantes que regulara los niveles de producción y precios, Juan López-Rubio promueve la celebración de una Asamblea en Madrid en septiembre de 1900. Su proyecto se vio avocado al fracaso, entre otros motivos, porque en 1903 surgía el gran trust del azúcar de España, la Sociedad General Azucarera (SGA), bajo la iniciativa de un grupo de financieros entre los que se encontraban los banqueros granadinos Manuel Rodríguez Acosta y conde Agrela, con importantes intereses en el sector azucarero. Nacida con un capital de 147 millones de pesetas¹² la SGA sólo en Granada absorbería 18 de los 21 ingenios y, según Ocaña Ocaña, 57 fábricas en todo el país¹³.

La Sociedad General Azucarera (1904-1923). La creación de la fábrica azucarera “Nuestra Señora de las Mercedes” de Caniles y la política de don José Felipe Santaolalla¹⁴.

Las industrias de Granada hicieron en la campaña de 1903-1904 por iniciativa de sus primeros propietarios. Los costes y gastos que producían los cultivos de remolacha azucarera que era la materia prima que usaban estas fábricas azucareras, eran muchos más altos que las riquezas remolacheras que se tenían en los campos granadinos. Debemos de tener en cuenta

¹⁰ PAREJO BARRANCO, A.: op. cit., p. 234.

¹¹ JIMÉNEZ BLANCO, J.I.: «La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914», en GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.): *Historia agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, 1986, p. 308.

¹² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (dir.): op. cit., p. 186.

¹³ OCAÑA OCAÑA, M. C.: op. cit., p. 351.

¹⁴ Vid. La bibliografía específica al final de la comunicación.

que, aunque muchas tierras fueron roturadas, las principales tierras productoras de remolacha en la Península eran las tierras de las regiones más frías. Por consiguiente, no debió de sorprender a nadie que la Sociedad General Azucarera (SGA) cerrara las fábricas de: “San Juan”, “San Fernando”, “Nuestra Señora del Carmen” y “San José” al término de la campaña de 1904-1905 e hiciera lo mismo, al término de la campaña del año siguiente, con las fábricas de: “Nuestra Señora de las Angustias”, “San Cecilio”, “Señor de la Salud” y “Nuestra Señora del Rosario”; manteniendo abiertas solamente: “Santa Juliana”, “Conde de Benalúa” y “Nuestra Señora de las Mercedes” en Caniles. Este logro de que se mantuviese abierta la fábrica azucarera de Caniles fue debido a la hábil política del alcalde de la localidad de Caniles, don José Felip Santaolalla¹⁵:

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto que como consta a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento la apertura de la Fábrica Azucarera “Nuestra Señora de las Mercedes” es de gran utilidad para este vecindario por los beneficios que produce a este pueblo y a este ayuntamiento que se evita con ello los conflictos y alteraciones del orden público debido a la falta de trabajo y hambre consecuencia de la miseria. Se tiene que nombrara a alguna persona que gestione en la Corte de Madrid con la Compañía general Azucarera española dueña de dicha fábrica a fin de que consiga la apertura de la misma y la autorización necesaria para sembrar remolacha. La Corporación aprobó por unanimidad que fuera el Sr. alcalde, don José Felip Santaolalla, a Madrid y gestionara la apertura de dicha fábrica. A su vuelta de Madrid, el alcalde Felip, expuso al pleno del Ayuntamiento que había conseguido muy satisfactorios resultados por lo que el Ayuntamiento de Caniles le dio las gracias.

En esta actuación del alcalde don José Felip, podemos observar la preocupación que tenía por todo el problema obrero que estaba sucediendo en Caniles. Los obreros estaban parados, no había suficiente trabajo para ellos y los caciques locales no cesaban de explotarlos porque debemos de tener en cuenta que en aquellos años la clase jornalera no tenía ningunos derechos, eran víctimas de la sobreexplotación que ejercían los terratenientes sobre ellos, tenían que trabajar de sol a sol, los salarios apenas daban para poder comer y mal subsistir y,

¹⁵-DÍAZ SÁNCHEZ, Juan Antonio.: *Don José Felip Santaolalla. El Alcalde Felip (1904-1915), Estudio detallado a través de las Actas Capitulares del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Caniles*, (en prensa).

-DÍAZ SÁNCHEZ, Juan Antonio.: “Caniles en el Sistema de la Restauración: La política hidráulica del alcalde Felip”, *Péndulo, Revista miscelánea de difusión cultural*, TRISTÁN GARCÍA, Francisco. (dir.), Ed. Imprenta Cervantes, N° VII, Baza, 2006, pp. 183-196.

lo peor de todo, es que el trabajo del campo era estacional, es decir que sólo se realizaba en unas determinadas épocas del año, y cuando se acababan las campañas de siembra o siega, trilla y separación del grano ya no había trabajo para esta clase jornalera o bracera que necesitaba trabajar para que pudieran comer ellos y sus respectivas familias. Por lo tanto, el alcalde Felip, el cual era consciente de todos los problemas que este sector de la sociedad trabajadora canilera tenía y que debemos de tener presente que era la clase mayoritaria puesto que Caniles era un pueblo fundamentalmente agrícola y ganadero, decidió actuar al respecto. La mejor forma de dar trabajo a todas estas personas era lograr la reapertura de la Fábrica Azucarera y así lo hizo, la consecuencia más directa de este proyecto fue que la mayoría de los braceros tenían trabajo ya fuera de obreros en la fábrica o de agricultores para poder abastecer a la fábrica de la materia prima que utilizaba para la elaboración de los dos productos que hacía; el azúcar y el ron, dicha materia prima era la remolacha azucarera. Los campos del Altiplano granadino se convirtieron en verdaderas plantaciones latifundistas de remolacha, con este plan de industrialización de las comarcas de Baza y Huéscar, se dio un gran desarrollo a la zona y se evitó la fuerte emigración que hubieran tenido que realizar el proletariado en busca de trabajo a otras zonas más industrializadas del país como era el caso de la Barcelona de principios del s. XX. Evidentemente, esta política no les favorecía en nada a los señores terratenientes locales puesto que ya no podían explotar a los paupérrimos jornaleros a cambio de un miserable salario que le pagaban. La política adoptada por el pleno del Ayuntamiento de Caniles se resume en las siguientes disposiciones municipales:

También se dio cuenta del estado de las acequias y muy especialmente de la acequia de Tortán debido a que era la que abastecía de agua a la fábrica azucarera. Por lo que se llegaron al siguiente acuerdo:

- a) Durante la campaña los sobrantes de aguas después de destinar para el riego 70 litros por segundo, se autorizó a la Sociedad para tomar la totalidad de las aguas del Río de Baza en el puesto que se halla la acequia.*
- b) La anterior cesión durará hasta el término de la vida legal de la Sociedad General percibiendo el Ayuntamiento la cantidad de 140 pesetas anuales, siendo gratuita la cesión que hacen los propietarios de sus derechos eventuales a dichas aguas. Fuera del período de campaña podrá el ayuntamiento vender las sobrantes a distintas personas.*

- c) *Para la custodia y distribución de las aguas durante la campaña se nombrará un acequero propuesto y retribuido por la Sociedad General.*
- d) *Se concederá autorización a la Sociedad General para practicar iluminaciones de aguas desde la fuente de la Salud hasta la de maneta, dejando al paso de Cordobilla la que necesite no excediendo de 0'75 litros por segundo y hectárea y haciendo las obras necesarias en el cauce de conducción a la fábrica.*
- e) *La Sociedad General podrá establecer las compuertas y módulos que estime necesarios.*
- f) *Si la fábrica se dedicase a otra industria que no fuera la fabricación de azúcar o de alcohol de remolacha será nulo este convenio y quedará sin efecto esta sesión.*
- g) *Autorización al Sr. Regidor-Síndico de este Ayuntamiento para que en nombre y representación de la corporación municipal y a Mesitón Navarro García para que en nombre y representación de los terratenientes se le de la cesión que se hace del sobrante de las aguas del Tortán.*

Viendo la necesidad que se tenía en el pueblo de tener un reloj público para poder saber en todo momento la hora, debido a que la mayoría de los hombres de Caniles trabajaban en la Fábrica Azucarera y tenían la necesidad de saber la hora que era puesto que en la fábrica no se cerraba sino que funcionaba por turnos.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como ya le constaba a la corporación en el presente mes según el contrato que se tiene hecho con el Sr. Redondo, tiene que quedar instalado el reloj, y al efecto se encuentra en esta localidad la persona que lo ha de montar y si fuera preciso se le facilitarán operarios para hacer las obras mencionadas y necesarias en la torre para su instalación. La corporación en su vista, después de una breve discusión, y resultando que lo presupuestado para el reloj son 2500 pesetas, que en el primer plazo se han de abonar, además de las 950 pesetas, que es el compromiso, 200 pesetas por los honorarios, pupilaje... de la persona que ha de montarlo y que han otras 750 pesetas para el abono del segundo plazo en el mes de agosto y que todo sume 2100 pesetas no quedando nada más que 400 pesetas para los gastos de instalación que corren de cuenta del Ayuntamiento cantidad insuficiente según el sentir de los Sres. Concejales. Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en caso de que falten fondos de la asignación hecha para tal objeto en el Capítulo 10º del Presupuesto, se abra con cargo al Capítulo 11º restando la cantidad que sea

necesaria para el pago de los materiales que sean necesarios para la realización de las obras que se tengan que hacer en la Torre de la Iglesia para la instalación del citado reloj.

Establecimientos peligrosos e insalubres¹⁶

Art. 32º) Queda prohibido establecer dentro de la población, hornos o fábricas de cal y yeso, muladares, colmenares y todo otro artefacto o establecimiento que por su destino sea incómodo o insalubre, o tenga que usar el material combustible en gruesas.-----

Art. 33º) Ninguna de las actuales si se cerrase podrá abrirse de nuevo a no ser en paraje exento de riego a juicio y previa licencia de la autoridad.-----

Art. 34º) Los carpinteros, ebanistas, tallistas y demás oficios de este género, tendrán sus maderas en corrales, sótanos o parajes exentos de riesgo; los esparteros, caldereros, lameros y todas las artes en las que se empleen materias inflamables, tendrán siempre cuidado de usar faroles por la noche y de abstenerse de fumar en aquellos sitios.-----

Art. 35º) Todos estos establecimientos serán visitados frecuentemente por los agentes de la autoridad y las faltas que se cometan en el cumplimiento de las anteriores disposiciones se castigarán con la multa de diez a quince pesetas.-----

En enero de 1904, un buen y numeroso grupo de agricultores de Atarfe, Santa Fe, Granada, Fuente Vaqueros, Huétor Tájar y otros pueblos de la vega, al amparo del liderazgo de don Javier Castillo López, don Manuel Jiménez Abril y don José Jimena Jimena; se agruparon para constituir: *La Vega, Azucarera Granadina S. A.* La fábrica se constituyó y construyó en cuestión de unos meses tanto en Pinos Puente como en Atarfe, con una capacidad de 400 Tm/día y en esa misma campaña comenzó ya su pleno funcionamiento. En la campaña siguiente (1905-06), comenzaron a trabajar otras dos fábricas azucareras más: “La Purísima”, en el Puente de Vados con una capacidad de 500 Tm/día y “Nueva Rosario”, en Pinos Puente con la misma capacidad productiva. De esta forma, durante esta campaña la capacidad instalada de las fábricas azucareras de Granada era, aproximadamente, de unas

¹⁶ -DÍAZ SÁNCHEZ, J. A.: “Caniles a comienzos del s.XX: Las Ordenanzas Municipales de la Villa de Caniles. Año de 1904.”, *Péndulo, Revista miscelánea de difusión cultural*, TRISTÁN GARCÍA, F. (dir.), Ed. Imprenta Cervantes, Nº VIII, Baza, 2007, pp. 121-154.

Las Ordenanzas Municipales de la Villa de Caniles del año 1904 están extraídas del Archivo Municipal de Caniles (A.M.C.), Legajo 571, Pieza 6.

3000 Tm/día. La estrategia de la SGA era la de aspirar a monopolizar la producción y fabricación del azúcar en España y para conseguir dicho fin comenzaron a competir con la política de precios bajos en una economía liberal donde dictaminaba sus avatares la “Ley de la oferta y la demanda”. Así, se pretendió controlar el abastecimiento de remolacha a las fábricas azucareras que era su materia prima, haciéndose con su comercialización.

En 1906, Abelardo García, que era el gerente de la fábrica “San Isidro” se dirigía a la Junta General de Accionistas en los siguientes términos¹⁷: *Es preciso que no os alarméis, si un día tal vez no lejano, se impusiese la baja del precio de la remolacha. Nuestra Sociedad de San Isidro es perfectamente cooperativa de labradores y el precio que en ello obtiene el labrador accionista por su fruto lo constituye el conjunto de lo que se le paga al entregar la remolacha y el interés que obtiene por la aportación de 20 toneladas (...) Hasta hoy el funcionamiento de los señores accionistas ha sido pasivo, pero una vez entablada la lucha y con los caracteres de gravedad que va revistiendo es preciso salir de esta actitud.*

A la SGA le salieron otras competidoras, además de las azucareras granadinas, suponiendo un gran peligro para el afianzamiento de su liderazgo, tan laboriosamente alcanzado, e incluso suponiendo una seria amenaza para su propia supervivencia como empresa. Por este motivo el Congreso de los Diputados aprobó, debido a la presión de la SGA, la *Ley de Osmá* el 3 de agosto de 1907, por la cual quedó prohibido el establecimiento de nuevas fábricas azucareras por un período de tres años y la construcción de nuevas fábricas en un radio de 80 kms en torno a las factorías ya establecidas por un período de otros tres años más. La medida supuso un gran alivio para la SGA puesto que de esta forma conseguía reducir la competencia, como podemos ver esta medida fue de un auténtico carácter proteccionista. Favoreció a la fábricas que ya estaban establecidas y a las zonas que se habían adelantado a introducir el cultivo de la remolacha como por ejemplo fue Granada, sin embargo, a largo plazo llegaría a ser perjudicial para el conjunto general de la industria azucarera. En la campaña de 1910-11 comenzó sus andadas una nueva fábrica, “San Pascual” ubicada en Zujaira por San Pascual S. A. En la campaña de 1913-14 entró en funcionamiento en Benalúa de Guadix la última de las fábricas azucareras construidas en la provincia de Granada, “Nuestra Señora del Carmen”, propiedad de la Unión Agrícola de Nuestra Señora del Carmen. Esto era una sociedad cooperativa mercantil anónima, promovida por Salvador Montero López, Manuel y José Fernández-Fígares Castella, José Carrillo de Albornoz,

¹⁷TITOS MARTÍNEZ, M. (dir.): *Historia Económica de... Op. Cit.*

Alfonso Labella Navarrete, Arturo Baeyens..., establecían en sus estatutos la obligatoriedad de entrega de remolacha por parte de los socios. La capacidad de 600 Tm/día y pretendía extender el cultivo hasta el último rincón de los regadíos del Altiplano Granadino, haciendo la competencia a “Nuestra Señora de las Mercedes” de Caniles. Se dieron una serie de muy buenas campañas en toda España, lo cual provocó el incremento de la producción nacional de azúcar en un 60% con respecto al sexenio anterior a la Ley de Osma, alcanzándose la cifra de 169.355 Tm durante la campaña de 1913-1914. En la provincia de Granada, la producción de remolacha se mantuvo en torno a las 300.000 Tm lo que suponía unas simienzas de casi 10.000 Has por campaña. Sin embargo, era tan solo, el 15'8% del total del azúcar producido en España. Debemos de tener en cuenta que como el consumo, no crecía en la misma proporción a finales de 1913, las fábricas azucareras españolas tenían acumulados unos elevadísimos stocks, sin que tuvieran ninguna posibilidad de salida y, por consiguiente el precio del azúcar había alcanzado sus más bajas cuotas desde el año 1902, siendo el precio el de 73 ptas/100 kg; lo que ponía casi en el punto de mira de la bancarrota a la mayoría de las empresas azucareras. En una asamblea general de fabricantes de azúcar celebrada en Madrid el 17 de marzo de 1914, acordaron establecer unos cupos máximos de salida de azúcar al consumo para cada una de las fábricas establecidas en España, correspondiéndole a las remolacheras de Granada 20.000 Tm, que representaba el 14% del total del cupo. La Ley de 15 de julio de 1914, vino también a ayudar a paliar este problema reduciendo el impuesto general en 10 ptas/100kgs. Los fabricantes se comprometieron a no vender por encima de las 85 ptas/100kgs, incluido el impuesto.

Durante los años que duró la I Guerra Mundial (1914-1918), la producción de azúcar disminuyó drásticamente con respecto a los años anteriores, y de haber unos fuertes excedentes, se llegó a una deficitaria situación, lo cual provocó masivas importaciones de azúcar de Cuba y de Europa. En la campaña de 1919-1920, la producción de azúcar de remolacha cayó a 81.300 Tm, casi el nivel que tenía a comienzos del siglo XX. El azúcar de caña suponía tan sólo algo más del 5% de esta cantidad. Como consecuencia de esta situación los precios del azúcar nacional se elevaron a cifras muy considerables, lo que produjo pingües beneficios económicos con los cuales se pudieron renovar las maquinarias industriales de las fábricas azucareras.

La SGA comenzó a desligarse de sus negocios azucareros en la provincia de Granada. Por una parte, en enero de 1915, celebró un convenio con la fábrica azucarera “Nuestra

Señora del Carmen” de Benalúa, por el que a cambio de 2570 Tm de azúcar blanco pilé, se comprometía a no trabajar en sus fábricas “Nuestra Señora de las Mercedes” de Caniles y en “San Torcuato” de Guadix, que para estos momentos ya le pertenecía, y a no comprar ni contratar remolacha en las zonas que atravesaran los ferrocarriles de Linares-Almería y de Guadix-Lorca, ni en las estaciones de Bogarre y Píñar del ramal de Moreda-Granada. En la Vega de Granada, donde la SGA mantuvo en activo a “Santa Juliana” y “Conde de Benalúa”.

Epílogo

Frente a las limitaciones expansivas de la caña de azúcar, el cultivo de la remolacha azucarera se consolidó en amplias zonas de la provincia de Granada en el último cuarto del siglo XIX y a comienzos del siglo XX. La protección arancelaria, la introducción de mejoras tecnológicas y la favorable coyuntura que se abría tras la crisis colonial del 98 favorecieron la puesta en marcha de fábricas de azúcar de remolacha como “Nuestra Señora de las Mercedes” en Caniles. Este hecho supuso, sin duda alguna, un cambio en las costumbres agrícolas a la vez que un estímulo para la industrialización agraria de la zona.

Bibliografía:

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de Andalucía. La Andalucía Contemporánea (1868-1981)*, Vol. VIII. Madrid, Ed. Planeta, 1981, pp. 183-187.
- GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C.: *Historia de Granada. La época contemporánea (siglos XIX y XX)*, Granada, 1982.
- GAY ARMENTEROS, J.: *Granada Contemporánea. Breve Historia*, Granada, Ed. Comares, 2001, pp. 171-182.
- GARZÓN PAREJA, M.: *Historia de Granada, Vol. II*. Ed Excma. Diputación Provincial de Granada, Ed, Gráficas del Sur, 1981, pp. 565-570.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I.: «La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914», en GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.): *Historia agraria de la España Contemporánea*. Barcelona, 1986.
- MALPICA CUELLO, A., CORTÉS PEÑA, A. L., GÓMEZ OLIVER, M. y CRUZ ARTACHO, S.: *Historia de Granada*, Granada, Ed. Proyecto Sur, 1996, pp. 296-299.
- OCAÑA OCAÑA, M^a. C.: *La vega de Granada*, Granada, Ed. Caja de Ahorros de Granada, 1974, pp. 349-373.

-PAREJO BARRANCO, A.: *La Producción Industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Ed. Instituto de Desarrollo Regional, 1997, pp. 228-234.

-TITOS MARTÍNEZ, M., GIL BRACERO, R. y PIÑAR SAMOS, J.: *Un siglo en la vida económica de Granada: La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. (1886-1986)*, Granada, Ed. Anel, Edita la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1987, pp. 79-84.

-TITOS MARTÍNEZ, M. (dir.): *Historia Económica de Granada*, Granada, Ed. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1998, pp. 215-237.